

GDPG-0769-2024

Talara, 07 de mayo de 2024

Señores:

ARLU CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SCRL

Victor Antonio Eyzaguirre Ordinola

Gerente General

Email: veyzaguirre@arlu-ingenieros.com

Presente. –

Asunto: Contratación Adjudicación Abreviada (artículo 47 i del Reglamento de contrataciones de Petroperú S.A., aprobado por A.D N°039-2021, vigente desde el 28.06.2021)

Referencia: “Servicio de Consultoría para la Supervisión de Obra: Culminación de Trabajos de Pavimentación y Drenaje Pluvial, de las Vías Acceso al Portón N° 01 de Refinería Talara”

De nuestra consideración:

Con relación a la referencia, mediante la presente, confirmamos la adjudicación del “Servicio de Consultoría para la Supervisión de Obra: Culminación de Trabajos de Pavimentación y Drenaje Pluvial, de las Vías Acceso al Portón N° 01 de Refinería Talara”, de acuerdo con la estructura de costos presentados por su representada en su propuesta económica de fecha 26/04/2024, y a nuestras cantidades estimadas. El monto total del servicio asciende a S/ 158,592.00 inc. IGV.

La ejecución del servicio debe realizarse bajo los términos y condiciones indicadas por PETROPERÚ S.A., teniendo como fecha de inicio del Servicio el día 13/05/2024.

Cabe precisar que por ser este una Consultoría de Supervisión de una Obra para atender una emergencia operativa la presente carta hace las veces de Orden de Trabajo; por lo que, en los 25 días hábiles siguientes, como máximo, de cumplidas las condiciones del párrafo precedente, se estará haciendo llegar la documentación correspondiente para la formalización contractual.

Atentamente,

Gustavo Villa Mora
Presidente Comité de Lluvias – Refinería Talara